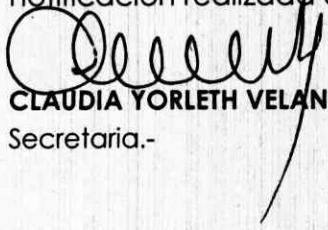


Rad. No. 99001 40 89 002 2023 00026 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Oscar Quiroga Mendoza
Demandado: Javier Alexander Sánchez Reyes

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, Vichada, 22 de agosto de 2023. Al despacho de la señora Juez el presente proceso informando que se allegó la notificación realizada al demandado. Sírvase proveer.


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

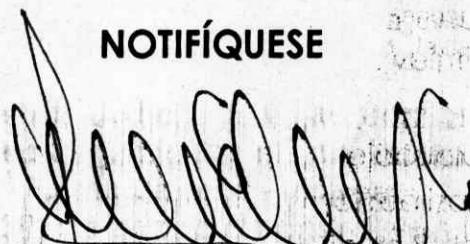
Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Sería el caso ordenar seguir adelante la ejecución, sin embargo, el despacho advierte que la notificación personal realizada al demandado se realizó sin tener en cuenta lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, en tal sentido, se ordena se rehaga la misma, esto por cuanto en la comunicación enviada no se informó cuando se entendería surtida la notificación y cuando se empezarían a contar los términos, además de ello no se puede visualizar que documentos se le adjuntaron, pues estos deben ser cotejados por la empresa postal y/o dejarse visualizar para verificar que documentos se enviaron.

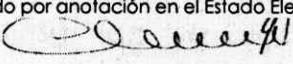
NOTIFÍQUESE

La Juez,


DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 30 de agosto de 2023 se notifica a las partes este proveído por anotación en el Estado Electrónico No. 017.


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA